

**INFORME COMISIÓN EVALUADORA DE LICITACIÓN PÚBLICA**

**“Extensión de Matriz de Agua Potable e Instalación de Arranques y Uniones Domiciliarias,  
Pasaje San Luis, Alto Jahuel, Comuna de Buin”**  
**CODIGO N° 13402240701-B**

**ID 2723-5-LP25**

En Buin, con fecha 13 de marzo de 2025, se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, integrada por el Sr. Héctor Beneventti González, funcionario designado por el Administrador Municipal; el Sr. Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales; y la Sra. Bárbara Cárdenas Zenteno, funcionaria designada por el Secretario Comunal de Planificación Subrogante; y la Sra. Alejandra Pérez Gómez, funcionaria designada por el Secretario Municipal, quien actúa como Ministro de Fe ad hoc, para analizar la mencionada licitación y que fue autorizada mediante Decreto TC N°29 de fecha 05 de febrero de 2025.

**1. ANTECEDENTES DE LA LICITACIÓN**

Fecha de publicación	:	06 de febrero de 2025.
Respuestas a las consultas	:	25 de febrero de 2025.
Cierre de ofertas	:	05 de marzo de 2025.
Financiamiento	:	Subsecretaría del Desarrollo Regional y Administrativo.
Presupuesto Disponible	:	\$80.071.668.-, Impuestos Incluidos.
Modalidad Licitación	:	Suma Alzada.
Unidad Técnica	:	Dirección de Obras Municipales

**2. APERTURA DE LA LICITACIÓN**

La apertura electrónica de la Licitación fue realizada a través de Portal Mercado Público, el día 05 de marzo de 2025 y se recibió una (1) oferta, correspondiente al siguiente proveedor:

- **OFERTA A:** Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.

**2.1. Observaciones en Apertura**

- **OFERTA B:** Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7, sin observaciones en esta etapa de la licitación.

**3. INFORME TÉCNICO (Se adjunta)**

Con fecha 12 de marzo de 2025, se emite Informe Técnico N° 20, desde Profesional Programa Apoyo Social para Soluciones Sanitarias de la Secretaría Comunal de Planificación, en el cual se efectuó un análisis técnico de la oferta aceptada al momento de la apertura de la licitación y del cual se puede extraer, en lo que interesa, lo siguiente:

*A partir de lo presentado por el oferente y de lo revisado por la contraparte técnica de la Secpla, se declara que el Oferente presentado en esta licitación: **CONSTRUCTORA SIROZ LTDA, RUT 76.708.072-7**, presento todos los antecedentes técnicos solicitados en las Bases Administrativas en el ítem 11.2 y cumple con los criterios de evaluación solicitados en las Bases Administrativas ítem 13.3.*

**4. REUNIÓN DE COMISIÓN**

Con fecha 13 de marzo de 2025 se reunió la Comisión Evaluadora vía plataforma Meet, quienes previo a aplicar la pauta de evaluación realizaron una revisión de todos los antecedentes tenidos a la vista, es decir, proceso de apertura, observaciones al momento de la apertura, oferta presentada e Informe Técnico, y de este proceso se determina lo siguiente:

- **OFERTA A: Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7:** De acuerdo a lo expuesto en el Informe Técnico N°20 desde el Programa Apoyo Social para Soluciones Sanitarias de la Secretaría Comunal de Planificación, el oferente cumple cabalmente con los requisitos técnicos, económicos y administrativos establecidos en las Bases Administrativas y Técnicas de la licitación.

En consecuencia y considerando lo anterior, proceder con la evaluación de la única oferta admisible

y que corresponden al siguiente proveedor:

- **OFERTA A: Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7**

## 5. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS.

El proceso de evaluación contempla la evaluación de las ofertas de acuerdo a los siguientes criterios de evaluación:

Criterios	Ponderación Total Criterio	Subcriterios	Ponderación Subcriterio
<b>a) Económicos</b>	<b>55%</b>	<b>a.1) Oferta Económica</b>	<b>50%</b>
		<b>a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil</b>	<b>5%</b>
<b>b) Técnicos</b>	<b>28%</b>	<b>b.1) Número de obras ejecutadas</b>	<b>15%</b>
		<b>b.2) Experiencia por suma de montos contratados</b>	<b>10%</b>
		<b>b.3) Comportamiento contractual anterior</b>	<b>3%</b>
<b>c) Otras Materias de Alto Impacto Social</b>	<b>7%</b>	<b>c.1) Mano de Obra Local</b>	<b>7%</b>
<b>d) Administrativo</b>	<b>10%</b>	<b>d.1) Certificación ISO 37001</b>	<b>5%</b>
		<b>d.2) Programa de Integridad</b>	<b>3%</b>
		<b>d.3) Cumplimiento de Requisitos Formales</b>	<b>2%</b>
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

**Nota 1:** Para la evaluación se utilizarán 2 decimales. Si el tercer decimal es igual o superior a 5 se aproximarán el segundo decimal al número consecutivo.

**Nota 2:** En casos en los cuales la evaluación sea aplicable para solo un (1) oferente, este deberá obtener un puntaje mínimo ponderado final de un 60% del total. En caso de no cumplir con este requerimiento, no se podrá adjudicar la presente licitación, declarando inadmisible la oferta según lo establecido en el 12.1 letra m) de las presentes Bases Administrativas.

### a) Criterio Económico (55%)

#### a.1) Evaluación Oferta Económica (50%).

Para evaluar la oferta económica se utilizará el método de la oferta de menor precio, de acuerdo a lo ofertado en el Formato N° 9 para ello se aplicará la siguiente fórmula:

$$\frac{\text{Oferta menor}}{\text{Oferta evaluada}} * 100 = \text{puntaje obtenido}$$

Luego;

$$\text{Puntaje obtenido} * 0.50$$

Oferente	Oferta Económica	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	\$77.784.529	100,00	50,00%

#### a.2) Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil (5%)

Para la evaluación de este subcriterio se considerará si el oferente dentro de su propuesta, según Formato N° 10, se compromete a contratar una Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil, luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Póliza de Seguro Ofertada en UF	Puntaje
Desde 1.001 UF	100
Desde 751 UF hasta 1.000 UF	75

Desde 501 UF hasta 750 UF	50
Desde 1 UF hasta 500 UF	25
No oferta, es cero o No informa	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.05

Oferente	Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Ofertada	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	100 UF	25,00	1,25%

**b) Criterios Técnicos (28%).**

Para la evaluación de este criterio se considerará aquellas obras ejecutadas por el oferente y que fueron declaradas en el **Formato N° 5**, y acreditadas de conformidad al punto 11.2 letra b) de las presentes Bases Administrativas:

**b.1) Experiencia por número de obras ejecutadas (15%)**

Número de Obras Ejecutadas	Puntaje
Desde 10	100
Hasta 9	90
Hasta 8	80
Hasta 7	70
Hasta 6	60
Hasta 5	50
Hasta 4	40
Hasta 3	30
Hasta 2	20
Hasta 1	10
No declara o es 0	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.15

Oferente	Número de Obras Ejecutadas Declaradas	Número de Obras Ejecutadas Validadas	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	14	10	100,00	15,00%

*Nota: El análisis de este subcriterio "Experiencia por número de obras ejecutadas", se encuentra detallado en el Informe Técnico N°20 del 12 de marzo del 2025, desde el Programa Apoyo Social para Soluciones Sanitarias de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.*

**b.2) Experiencia por suma de montos contratados (10%)**

Suma de Montos Contratados (\$)	Puntaje
Desde 450.000.001	100
Desde 400.000.001 Hasta 450.000.000	90
Desde 350.000.001 Hasta 400.000.000	80
Desde 300.000.001 Hasta 350.000.000	70
Desde 250.000.001 Hasta 300.000.000	60
Desde 200.000.001 Hasta 250.000.000	50
Desde 150.000.001 Hasta 200.000.000	40
Desde 100.000.001 Hasta 150.000.000	30
Desde 50.000.001 Hasta 100.000.000	20
Desde 1 Hasta 50.000.000	10
No declara o es 0	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.10

Oferente	Experiencia por Suma de Montos Contratados Declarados	Experiencia por Suma de Montos Contratados Validados	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	\$797.315.001	\$625.141.793	100,00	10,00%

**Nota:** El análisis de este subcriterio "Experiencia por Suma de Montos Contratados", se encuentra detallado en el Informe Técnico N°20 del 12 de marzo del 2025, desde el Programa Apoyo Social para Soluciones Sanitarias de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe.

#### b.3) Comportamiento Contractual Anterior (3%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará la inexistencia de anotaciones negativas de los oferentes que se encuentren en la plataforma de Información Mercado Público (artículo 141 del Reglamento de la Ley N°19.886), luego se aplicará la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100
El oferente presenta anotaciones negativas en el portal.	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.03

Oferente	Comportamiento Contractual Anterior	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	El oferente no cuenta con anotaciones negativas en el portal.	100,00	3,00%

**Nota:** El análisis de este subcriterio "Comportamiento Contractual Anterior", se encuentra detallado en el Informe Técnico N°20 del 12 de marzo del 2025, desde el Programa Apoyo Social para Soluciones Sanitarias de SECPLA, el cual se adjunta al presente informe

#### c) Otras Materias de Alto Impacto Social (7%)

##### c.1) Mano de Obra Local (7%)

En este subcriterio se privilegiará el porcentaje de mano de obra local, correspondiente al personal residente en la comuna de Buin que el oferente se compromete a contratar para la ejecución de la obra, según Formato N° 7 que fue solicitado en el punto 11.2 letra f) de las presentes Bases.

Luego se aplicará la siguiente tabla:

Porcentaje Mano de Obra Local	Puntaje
Desde 26%	100
Desde 21% hasta 25%	80
Desde 16% hasta 20%	60
Desde 11% hasta 15%	40
Desde 6% hasta 10%	20
Hasta 5% o no declara	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.07

Oferente	Mano de Obra Local Ofertada	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	26%	100,00	7,00%

#### d) Criterio Administrativo (10%)

##### d.1) Certificación ISO 37001 (5%)

Para este criterio de evaluación, se considerará si el oferente cuenta con la Acreditación de Sistema de Gestión Antisoborno, que fue solicitado en el punto 11.1 letra f) de las presentes Bases Administrativas, luego se aplicara la siguiente tabla de puntaje:

Descripción	Puntaje
Cuenta con la Certificación ISO 37001	100
No cuenta con la Certificación ISO 37001	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.05

Oferente	Certificación ISO 37001	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	Oferente no cuenta con la Acreditación de Sistema de Gestión Antisoborno	0,00	0,00%

#### d.2) Pacto de Integridad (3%)

Para la evaluación de este subcriterio, se considerará si el oferente posee un programa de integridad, según lo declarado en el Formato N° 4, y que deberá ser respaldo de acuerdo a lo establecido en el punto 11.1 letra h) de las presentes Bases Administrativas.

La asignación de puntajes para este subcriterio será de acuerdo a la siguiente tabla:

Descripción	Puntaje
Posee un programa de integridad	100
No Posee un programa de integridad	0

Luego;

Puntaje obtenido \* 0.03

Oferente	Pacto de Integridad	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	Oferente posee Pacto de Integridad	100,00	3,00%

#### d.3) Cumplimiento de Requisitos Formales (2%).

Para este criterio de evaluación, las ofertas serán evaluadas otorgándole puntaje (de 100 a 10 ptos.) según la presentación de los antecedentes conforme a estas Bases, y luego, disminuyendo por cada documento o antecedente presentado fuera de fecha o que haya debido ser rectificado.

Descripción	Puntaje
Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100
Entrega de 1 antecedente fuera de fecha o que ha debido ser rectificado mediante Foro Inverso.	60
Entrega de 2 antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados mediante Foro Inverso.	40
Entrega de 3 o más antecedentes fuera de fecha o que han debido ser rectificados mediante Foro Inverso.	10

Luego;

Puntaje Obtenido x 0.02

Oferente	Cumplimiento de los Requisitos Formales	Puntaje	Ponderación
Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	Entrega dentro del plazo del 100% de los requisitos formales de presentación de la oferta.	100,00	2,00%

## 6. CUADRO RESUMEN EVALUACIÓN

Orden de Prelación	Oferente	Criterios Económicos		Criterios Técnicos			Otras Materias de Alto Impacto Social	Criterios Administrativo			Total
		Oferta Eco.	Póliza de Seg. de Resp. Civil	Exp. por número de obras ejecutadas	Exp. por suma de montos contratados	Comp. Contrat Anterior		Mando de Obra Local	Certificación de ISO 37001	Pacto de Integridad	
1°	Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7.	50,00 %	1,25%	15,00%	10,00%	3,00%	7,00%	0,00%	3,00%	2,00%	91,25 %

## 7. CONCLUSIÓN

Por todo lo expuesto anteriormente y en concordancia a los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, esta Comisión Evaluadora sugiere al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación Pública “Extensión de Matriz de Agua Potable e Instalación de Arranques y Uniones Domiciliarias, Pasaje San Luis, Alto Jahuel, Comuna de Buin” Código N°13402240701-B ID 2723-5-LP25 al oferente Constructora Siroz Limitada, Rut: 76.708.072-7, con un plazo de ejecución de **ciento veinte (120) días corridos**, plazo que se contabilizará desde el día de la suscripción del Acta de Entrega de Terreno y por un monto total de **\$77.784.529.-, Impuestos Incluidos.**

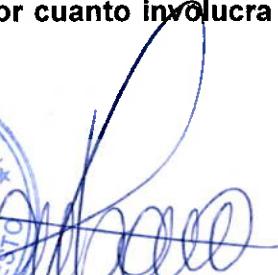
### Nota:

- 1) Quienes suscriben el presente informe de comisión, declaran no tener conflicto de interés alguno en relación a los actuales oferentes de la presente licitación, lo que se ratifica con la pertinente “Declaración de Ausencia de Conflictos de Intereses y de Confidencialidad de la Comisión Evaluadora” que se adjuntan al presente informe.
- 2) En conformidad a lo establecido en el Artículo 65 letra j) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta propuesta de Adjudicación de Licitación requerirá el acuerdo del Honorable Concejo Municipal, por cuanto involucra un monto superior a las 500 Unidades Tributarias Mensuales.



  
**HÉCTOR BENEVENTTI GONZÁLEZ**  
 FUNCIONARIO DESIGNADO POR  
 EL ADMINISTRADOR MUNICIPAL



  
**BARBARA CÁRDENAS ZENTENO**  
 FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL  
 SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
 SUBROGANTE



  
**GUILLERMO IBÁÑEZ GÓMEZ**  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



  
**ALEJANDRA PÉREZ GÓMEZ**  
 FUNCIONARIA DESIGNADA POR EL  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 QUIEN ACTUA COMO MINISTRO DE FE AD HOC